



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Diseño y desarrollo de la creatividad para el Plan de Promoción Turística del Tajo Internacional". Expte.: SER0412061. (2012061336)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332208.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: domingo.panea@juntaextremadura.net,
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0412061.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Diseño y desarrollo de la creatividad para el Plan de Promoción Turística del Tajo Internacional.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.
 - Admisión de Prórroga: No procede.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 73300000-5.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.



- b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - d.1. Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 55 puntos.
 - Evaluación de la oferta económica.
 - d.2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 45 puntos.
 - Calidad técnica de la propuesta: hasta 30 puntos.
 - Mejoras: hasta 15 puntos.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- Importe neto: 90.000,00 €.
- IVA (21%): 18.900,00 €.
- Importe total: 108.900,00 €.
- Valor estimado del contrato: 90.000,00 €.
5. GARANTÍAS EXIGIDAS:
- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Art. 95 del TRLCSP.
6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: No se exige clasificación, deberán de acreditarse las solvencias establecidas en el apartado J del presente cuadro resumen.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.
 - c) Otros requisitos específicos: No se exige.
 - d) Contratos reservados: No procede.
7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 21/09/2012.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
 - c) Lugar de presentación:



1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
 2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 3. Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 4. Dirección electrónica: domingo.panea@juntaextremadura.net,
 5. Teléfono: 924 332208.
 6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General y las demás sesiones, se hará público a la través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.juntaextremadura.net> y será comunicado verbalmente a los licitadores a la finalización de las Sesiones, en la siguientes fechas, horas y lugar:

— Documentación General (Sobre 1):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Sala de Juntas.
- c) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- d) Localidad: Mérida.
- e) Fecha: 27/09/2012.
- f) Hora: 13:00 horas.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 04/10/2012.
- e) Hora: 10:00 horas.



— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Sala de Juntas.
- c) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- d) Localidad: Mérida.
- e) Fecha: 11/10/2012.
- f) Hora: 10:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.juntaextremadura.net>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

No procede.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

80% Fondos Feder; 20% Fondos Comunidad Autónoma; Programa de Cooperación Centro-Extremadura-Alentejo; Eje prioritario 2: Cooperación y gestión conjunta en medio ambiente, patrimonio y entorno natural.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 21 de agosto de 2012. El Secretario General; (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo). Resolución de 26 de julio de 2011 (DOE 146 de 29 de julio) (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda, Resolución de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.